

Datos Relevantes de la Sesión No. 03 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
2.- FECHA		02 de febrero de 2017.	
3.- INICIO	11:53 hrs.	4.- TÉRMINO	16:01 hrs.
5.- DURACIÓN	4:08 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) De retiro de iniciativas y proposiciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio.	40
b) Con modificaciones de turnos de iniciativas efectuadas durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio.	15
2. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE	2
3. OFICIOS	15
4. OFICIOS CON ACUERDOS	4
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO	3
6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS COMISIONES	5
7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	10
8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia	1
9. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
10. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	11
11. INICIATIVAS	58
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto.	1
13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	4
14. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
15. PROPOSICIONES	24
16. PROTESTAS DE LEY	8
TOTAL	205

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

a) De retiro de iniciativas y proposiciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)	Por el que se exhorta a la PGR, la SFP y la ASF a investigar y difundir el estado de las denuncias interpuestas contra el ex alcalde de Valladolid, Yucatán, sobre el desvío de recursos federales destinados a proyectos municipales, suscrita por los Dips. Rogerio Castro Vázquez e integrantes MORENA, el 6 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 6 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Por el que se exhorta a la SE, la SFP y la ASF a investigar y sancionar las irregularidades encontradas en la administración de Exportadora de Sal, SA de CV, y las condiciones de venta del producto de la empresa, suscrita por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo V, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD)	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a cumplir tanto los acuerdos suscritos entre autoridades federales y estatales y el movimiento mazahua el 14 de diciembre de 2006 como el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, que obliga a desarrollar en las comunidades afectadas por los trasvases acciones de restauración, rescate y preservación de acuíferos, suscrita por el Dip. Tomás Octaviano Félix (PRD) el 3 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 3 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Recursos Hidráulicos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)	Por el que se exhorta a los congresos locales a acelerar la armonización de sus legislaciones alrededor de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus normas secundarias por la que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Hugo Cabrera Ruiz (PRI) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)	Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a difundir el estado que guardan los expedientes presentados por la ASF con las irregularidades detectadas durante las revisiones practicadas al rubro de seguridad pública, suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Publicación en G.P: Anexo V, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6		Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a conducirse con legalidad; y al INE y el Instituto Electoral de esa entidad, a investigar y sancionar presuntas acciones anticipadas de campaña, suscrita por el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) el 25 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VII, 25 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7		Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a difundir la información sobre los obsequios recibidos en su mandato; y a la SFP, a investigar la legalidad de éstos, suscrita por el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Por el que se exhorta a la ASF a fiscalizar los procesos de contratación de los hospitales generales de Ticul, Mérida y Culiacán; y a la SFP, a difundir las consecuencias de la auditoría practicada al hospital general Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, suscrita por los diputados Araceli Damián González, Mariana Trejo Flores y Rogerio Castro Vázquez (MORENA) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo III, 14 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9		Por el que se exhorta a la SFP a investigar y transparentar algunos procesos de contratación pública, promover la desconcentración de los contratos de la administración e impulsar orientaciones generales para mejorar la calidad de los contratos públicos, suscrita por la diputada Araceli Damián González (MORENA) 6 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 6 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
10	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Por el que se exhorta a la SRE a difundir los acuerdos derivados en apoyos millonarios al programa Juntos Podemos/Together We Can e informar públicamente sobre el destino y uso de esos recursos; y a la SFP, a clarificar en el marco de sus atribuciones los gastos de origen oficial otorgados a aquél y su destino, y -en su caso- fincar las responsabilidades a que haya lugar, suscrita por la diputada Araceli Damián González (MORENA) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo V, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11		Relativo al acoso contra la periodista Carmen Aristegui y sus colaboradores; a la campaña de descalificación en agravio de los comunicadores y quienes ejercen legítima y legalmente la libertad de expresión, la crítica y la protesta; y a una auténtica investigación sobre las circunstancias que rodean la compraventa de la "Casa Blanca, suscrita por los diputados Araceli Damián González y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo V, 13 de octubre de 2016.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12		Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar contratos y licitaciones en el sector farmacéutico, y mejorar la calidad del marco regulatorio de su mercado en México, suscrita por la diputada Araceli Damián González (MORENA) el 24 de noviembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo VI, 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Por el cual se solicita a la ASF que fiscalice y deslinde responsabilidades administrativas o penales por las operaciones a cuyo amparo la empresa Barrier Systems de México, propiedad de Ricardo Arturo San Román Dunne, vendió a OHL México al doble del precio original maquinaria para controlar el tráfico vehicular del viaducto elevado Bicentenario, con un probable daño al erario, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 11 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo V, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14		Relativo a Exportadora de Sal, SA de CV, suscrita por la diputada Rocío Nahle García (MORENA) el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo V, 22 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Junta de Coordinación Política de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15		Por el cual se solicita a la ASF que audite al Instituto Tecnológico de La Venta, Tabasco, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
16		Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí a difundir el seguimiento de las acciones penales realizadas sobre las denuncias presentadas contra la administración del ayuntamiento de Ebano correspondiente al ejercicio fiscal de , suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 6 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VII, 6 de diciembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
17		Relativo a la investigación que se sigue sobre la empresa Oceanografía, SA de CV, y sus accionistas, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 6 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, 6 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
18	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Por el que se exhorta a Pemex, la Profepa y diversas dependencias gubernamentales a investigar y fincar responsabilidades civiles, administrativas y penales derivadas de los daños causados por el incendio del buque-tanque Burgos, ocurrido en el puerto de Veracruz, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo IV, 29 de septiembre de 2016.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
19	Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)	Por el que se exhorta a la SFP a iniciar en el ámbito de sus atribuciones las pesquisas correspondientes para determinar la legalidad del monto pagado por la terminación de la relación laboral del ex director general de la Comisión Federal de Electricidad Enrique Ochoa Reza, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 4 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VIII, 4 de octubre de 2016.	a) Retírese de Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
20	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)	Que adiciona la fracción X al artículo 3, reforma el título quinto y adiciona el capítulo VIII de la Ley General de Turismo, en materia de creación del Observatorio Turístico, presentada por el diputado Alfredo Bejos Nicolás (PRI) el 24 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: 30 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Turismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.
21	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que reforma el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones de expresidentes, presentada por los diputados Verónica Delgadillo García y José Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo VI, martes 12 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
22	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el derecho al ingreso ciudadano universal, presentada por las diputadas Araceli Damián González y Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) el 21 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo IX, 14 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
23	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Que modifica los artículos 1, 2, 3, fracciones I y IV, 4, 52 y 56, fracciones X, XI, XII y XIII, de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: 22 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
24	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 24 de agosto de 2016. Publicación en G.P: 30 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
25	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)	Que adiciona el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de incorporar en el Consejo Nacional de Seguridad Pública al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como parte integrante de dicha, presentada por la diputada María Cristina Teresa García Bravo (PRD) el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo III, 6 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
26	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)	Que adiciona el artículo 27 de la Ley Minera, para que las compañías mineras estén obligadas a destinar al menos el 1 por ciento de sus utilidades, por cada ejercicio fiscal, a programas que tiendan a revertir el daño ecológico que se genera en los terrenos donde realizan sus actividades de explotación de los recursos mineros, presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Avalos (MC) el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en G.P: Anexo IV, 11 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE



27	Dip. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de aprovechamiento de alimentos para evitar su desperdicio, presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) el 24 de agosto de 2016. Publicación en G.P: 30 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
28		Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Víctimas, en materia de niñas y niños que viven con sus madres en centros penitenciarios, presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez (PRI) el 24 de agosto de 2016. Publicación en G.P: Anexo 30 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
29	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN)	Que reforma los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de control interno de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por los diputados Jorge Ramos Hernández y José Hernán Cortés Berumen (PAN) el 14 de abril de 2016. Publicación en G.P: Anexo VIII, 14 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
30	Dip. Hugo Éric Flores Cervantes (PES)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal del Trabajo, presentada por el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (PES) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 20 de abril de 2016. Publicación en G.P: Anexo VI, 19 de abril de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
31	Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)	Que reforma el artículo 66 de la Ley de Migración, presentada por el diputado Gonzalo Guízar Valladares (PES) el 22 de noviembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo III, 17 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Asuntos Migratorios. b) Actualícense los registros parlamentarios.
32	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México y adiciona el 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objeto de facultar al Banco de México para fijar, con la opinión de la Secretaría de Economía, una tasa de interés máxima para las casas de empeño, con la finalidad de proteger el patrimonio y el ingreso de las familias mexicanas, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado (PRI) el 29 de septiembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo VII, 27 de septiembre de 2016.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
33	Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	Que reforma y adiciona los artículos 117 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez, y el senador Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 11 de enero de 2017. Publicación en G.P: Anexo III, 11 de enero de 2017	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
34	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que reforma los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alejandro González Murillo (PES) el 24 de agosto de 2016. Publicación en G.P: 30 de agosto de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.
35	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)	Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el diputado Cándido Ochoa Rojas, PVEM; y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 22 de noviembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo II, 10 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Energía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
36	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 24 de noviembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo V, 24 de noviembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
37	Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES)	Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velazco (PES) el 04 de octubre de 2016. Publicación en G.P: Anexo IV, 4 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
38	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)	Que reforma y adiciona los artículos 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objetivo de mitigar la incidencia delictiva en el transporte de pasajeros a través del uso de la tecnología, presentada por la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 29 de septiembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo III, 20 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
39	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reclamatoria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 5 de enero de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
40	Dip. María García Pérez (PAN)	Que reforma el artículo 7-Bis de la Ley Federal de Protección, presentada por la diputada María García Pérez (PAN) el 29 de noviembre de 2016. Publicación en G.P: Anexo VIII, 18 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con modificaciones de turnos de iniciativas efectuadas durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) A nombre de diputados y senadores del PAN		
2	Que reforma y deroga los artículos décimo a décimo segundo transitorios de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017</u> . Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) A nombre de diputados del PRD	05 de enero de 2017	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) A nombre del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	
4	Que deroga los artículos 2o. y 2o.-A de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP Anexo VII 05 de enero de 2017	Senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada (PAN)*		

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
5	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos , y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP Anexo VII 05 de enero de 2017	Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD)*	05 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Que expide la Ley que fija las Bases para el Establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles Necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular . Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Sen. Miguel Barbosa Huerta (PRD) A nombre de los senadores del Grupo Parlamentario del PRD	05 de enero de 2017 Turnada a: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Que reforma y adiciona los artículos décimo primero y décimo segundo transitorios del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 . Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD)	05 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos , y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP Anexo III 11 de enero de 2017	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) A nombre propio y del Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) e integrantes de MORENA	11 de enero de 2017 Turnada a: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía de la Cámara de Diputados, para dictamen.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios , y 2o., 4o.-A y 9o. de Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP Anexo III 11 de enero de 2017	Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*	11 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
10	Que adiciona un artículo 4o. A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP Anexo III. 17 de enero de 2017	Congreso del estado de Jalisco	17 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Que reforma los artículos 2, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP Anexo III. 17 de enero de 2017			

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
12	Que derogan el inciso d), del artículo 2o., el artículo 2o.-A, la fracción II del artículo 28 de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP Anexo III. 17 de enero de 2017	Congreso del estado de Jalisco	17 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP Anexo VI. 17 de enero de 2017	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	25 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14	Que adiciona el artículo 27 de la <u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</u> Publicación en GP: Anexo V 25 de enero de 2017	Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	25 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP Anexo II 05 de enero de 2017	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) A nombre del Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) del Sen. Carlos Alberto Puente Salas(PVEM) e integrantes del PVEM	5 de enero de 2017 Turnada a: Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de la Mesa Directiva	Por las que comunica que se concedieron 09 licencias a diputados, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio. Dip. Ana María Boone Godoy (PRI) Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) Dip. Javier Guerrero García (SP) Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) Dip. Rosa Elena Millán Bueno (PRI) Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN) Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI) Dip. Leonardo Amador Rodríguez (PRD) Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN)	Llámesese a los suplentes
2		Informa sobre la reincorporación de la diputada Karla Karina Osuna Carranco a las actividades legislativas	a) De Enterado. b) Comuníquese.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite los informes finales de las Evaluaciones de los programas presupuestarios del Sector Economía.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
2	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Cuarto Informe Trimestral 2016 de los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como las acciones realizadas en el periodo enero-diciembre de 2016 del Sector Economía a través del programa presupuestario "S020 Fondo Nacional Emprendedor.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud, para su conocimiento.
3	Comisión Nacional del Agua	Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Remite el Informe por Entidad Federativa correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de los recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, inmersos en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
4	Secretaría de Salud	Subsecretaria de Administración y Fianzas	Remite la información relativa a las Contrataciones por Honorarios que realizan los ejecutores de gasto, al Reporte del Monto y Ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades, y a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, correspondientes al periodo enero - diciembre del ejercicio fiscal 2016, así también informa que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página electrónica de esta institución.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5	Instituto Nacional de Migración	Director General	Remite el cuarto informe trimestral 2016 de los avances financieros, correspondientes de los programas de protección a migrantes.	Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
6	Instituto Nacional de las Mujeres	Secretaria Ejecutiva	Remite el Informe de Resultados, así como los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al Cuarto Trimestre de 2016.	Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
7	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite el Cuarto Informe Trimestre 2016, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
8			Remite el Programa Anual de Trabajo 2017.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
9	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable Inmobiliario	Por el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2016, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
10	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público	Remite el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementada a través del "Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018", correspondiente al segundo semestre de 2016.	Comisiones de Economía, y de Competitividad, para su conocimiento.
11			Remite los Informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2016; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2015. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
12	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Remite solicitud de la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, para que se dictamine la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos.	Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.
13	Banco de México		Remite Información sobre el Presupuesto de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2017, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física no relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía; y Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
14	Secretaría de Desarrollo Social	Directora General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite el Informe Final de la Evaluación de Procesos del Programa de Coinversión Social y la Posición Institucional, con la opinión de la Unidad Responsable de la Operación del Programa de la Dirección General de Evaluación y monitoreo de los Programas Sociales.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.
15			Remite el Informe Final de Evaluación del Programa 3x1 para Migrantes 2013-2014.	Comisiones de Desarrollo Social, de Asuntos Migratorios, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

4. OFICIOS CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Por el que exhorta a diversas autoridades a incorporar en sus edificaciones actuales y futuras, medidas en favor de la movilidad sustentable.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su atención.
2			Por el que el Senado de la República sugiere al Banco de México y al Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la emisión de un billete conmemorativo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De enterado. Comuníquese.
3			Por el que solicita se dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4º y se reforma la fracción XXIX-P del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, presentada por el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.
4			Por el que solicita se dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, para proteger las especies en peligro de extinción, presentada por el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Comisión de Justicia, para su atención.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 03 de febrero de 2017.	Que el diputado Francisco Saracho Navarro (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que el diputado Javier Guerrero García (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Francisco Saracho Navarro (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 03 de febrero de 2017.	Qué la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) cause baja como presidenta del Grupo de Amistad México-Uruguay . Qué el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Uruguay .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que la diputada Edith Yolanda López Velasco (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas . Que diputada Edith Yolanda López Velasco (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas .	

6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 03 de febrero de 2017.	Que la diputada Marcela González Salas y Petricioli (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de participación ciudadana . Que la diputada Yarith Tannos Cruz (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de participación ciudadana . Que la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de participación ciudadana . Que la diputada Laura Mitzi Barrientos Cano (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de participación ciudadana .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el diputado Andrés Aguirre Romero (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Competitividad . Que el diputado Andrés Aguirre Romero (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
3		Que el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause baja como secretaria de la Comisión de la Ciudad de México . Que el diputado Jesús Sesma Suárez (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de la Ciudad de México . Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que la diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) cause alta como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Social . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social . Que la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social . Que la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social . Que el diputado Diego Valente Valera Fuentes (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	
4		Que el diputado Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Población . Que el diputado Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que el diputado Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
5	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 03 de febrero de 2017.</p>	<p>Que la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.</p> <p>Que la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Que la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Que la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Que la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo cause alta como integrante en la Comisión de Energía.</p> <p>Que la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Que la diputada Santos Garza Herrera (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión.</p> <p>Que la diputada Santos Garza Herrera (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Que la diputada Santos Garza Herrera (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquense.</p>

7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación Interinstitucional	Por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 23 de febrero de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la PGR y a la Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas, a fin de investigar la desaparición de Don Manuel Serrano Vallejo, suscrita por la Dip. Maricela Serrano Hernández (PRI) el 08 de noviembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Justicia, para su conocimiento
3	Secretaría de Gobernación	Comisionado Nacional de Seguridad	Para exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de reforzar la vigilancia en todos los caminos del Estado de Tamaulipas, suscrita por el Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC), el 19 de abril de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
4	Petróleos Mexicanos	encargado de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, tome las acciones necesarias para asegurar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de la infraestructura y de las instalaciones petroleras, aplicando medidas extraordinarias que eviten nuevos accidentes que pongan en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las poblaciones que rodean las instalaciones petroleras y que afecten gravemente a la productividad y situación económica de Petróleos Mexicanos, suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA), el 13 de octubre de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Energía, para su conocimiento
5	Comisión Reguladora de Energía	Secretaria Ejecutiva	Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a revisar las tarifas del pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la zona Vallarta correspondiente a los Estados de Nayarit y Jalisco, derivado de los constantes incrementos en la temperatura media de la región, suscrita por el Dip. Moisés Guerra Mota (MC), el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
6	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública Federal, con objeto de impulsar acciones urgentes para atender la urgencia humanitaria que se ha generado en la frontera noroeste por el arribo masivo de personas migrantes de origen caribeño y africano, en tránsito a los Estados Unidos, que han quedado varados sobre todo en las Ciudades de Tijuana y Mexicali, suscrita por los diputados José Máximo García López (PAN) y Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN), el 06 de octubre de 2016, por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 25 de octubre de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento
7	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Director General de Vinculación	Relativo a las afectaciones generadas por la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en el Municipio de Texcoco, Estado de México, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del MORENA el 17 de agosto de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Población, para su conocimiento
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para que destinen y ejerzan de manera oportuna los recursos públicos autorizados en los programas de acciones afirmativas, ajustes razonables y medidas de nivelación dirigidos a fortalecer los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 23 de febrero de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
9			Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para prevenir la discriminación, lleven a cabo acciones que garanticen que en las empresas de instituciones certificadas por cumplir la Norma Oficial Mexicana en Igualdad Laboral y no discriminación (NMX-R- 025-SCFI-2015), los puestos laborales ocupados por personal femenino que queden vacantes sean dados preferentemente a mujeres, suscrita por la Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA), el 17 de noviembre de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	
10	Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno	Por el que se exhorta a la Ciudad de México, para que por medio del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dé solución al problema del desabasto en la zona oriente de la Ciudad, suscrita por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD), el 08 de septiembre de 2016 y aprobada el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ciudad de México, para su conocimiento

8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia

No	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Alfredo del Mazo Maza (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 26 de enero de 2017. (18° Estado de México)	a) <u>Aprobado en votación económica.</u> b) <u>Llámesese al suplente.</u> c) <u>Comuníquese.</u>

9. DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Congresos de los Estados	Se dio cuenta con 18 oficios con votos aprobatorios al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, de los Congresos de Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	<p>a) La Secretaría realizó el cómputo respectivo, de conformidad con el artículo 135 constitucional, dando fe de la aprobación de 18 congresos estatales.</p> <p>b) La Presidencia emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>

10. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ismael Hernández Deras (PRI) el 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como amenaza a la Seguridad Nacional los fenómenos naturales perturbadores y pandemias que afecten negativamente el desarrollo nacional. Incluir como integrante del Consejo de Seguridad Nacional al Secretario de Salud, excluyendo al Secretario de Seguridad Pública.</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen.
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley General de Educación; General de Salud; de la Ley del Seguro Social; y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 28 de octubre de 2014. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 08 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como atribución de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promover la cultura de la seguridad social y fomentar sus principios y valores entre los trabajadores y sus familias. Establecer que dentro de los fines de la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial, promover, fomentar y difundir los valores y principios que sustentan la seguridad social. Señalar que la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; también deberán promover e impulsar la cultura de la seguridad social, sus principios y valores.</p>	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que reforma diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD), Miguel Barbosa Huerta (PRD), Ismael Hernández Deras (PRI), Ernesto Gándara Camouv (PRI), Fernando Yunes Márquez (PAN) y Zoé Robledo Aburto (PRD), el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Imponer prisión de dos a cinco años, además de trescientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización, así como el decomiso, a quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativa. Aplicar de dos a cinco años de prisión, además de trescientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización, así como el decomiso: I.- Al quien importe, fabrique o venda instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas; o las regale o trafique con ellas; II.- Al que ponga a la venta pistolas o revólveres, careciendo del permiso necesario; III.- Al que porte instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas; IV.- Al que, sin un fin lícito o sin el permiso correspondiente, hiciere acopio de armas, y V.- Al que, sin licencia, porte pistolas o revólveres. Sancionar con 6 meses a 2 dos años de prisión y de cien a trescientas Unidades de Medida y Actualización: I. Quienes posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la Secretaría de la Defensa Nacional; II. Quienes posean armas, cartuchos o municiones en lugar no autorizado; III. Quienes asistan armados a manifestaciones y celebraciones públicas, a asambleas deliberativas, a juntas en que se controviertan intereses, a cualquier reunión que, por sus fines, haga previsible la aparición de tendencias opuestas. En este caso, además de la sanción, se asegurará el arma, y IV. Quienes posean cartuchos en cantidades superiores a: a).- 500 cartuchos calibre 22. b).- 1,000 cartuchos para escopeta o de otros que se carguen con munición, nuevos o recargados. c).- 5 kilogramos de pólvora deportiva para recargar, enlatada o en cuñetes, y 1,000 piezas de cada uno de los elementos constitutivos de cartuchos para escopeta, o 100 balas o elementos constitutivos para cartuchos de las otras armas permitidas. d).- 200 cartuchos, para las otras armas permitidas. Asimismo, modificar diversas sanciones relacionadas con la portación, posesión, introducción o venta de armas.</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Defensa Nacional, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
4	<p>Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley de Inversión Extranjera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) el 27 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 30 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos a favor y 4 en contras. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incrementar el límite al 49% para el porcentaje de participación de inversión extranjera en las actividades de transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi; y transporte aéreo especializado.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud,</u> en materia de Prevención y Control de Infecciones Nosocomiales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, del Senador Miguel Ángel Chico Herrera (PRI) y de la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar como materia de salubridad general la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención a la salud.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Jesús Casillas Romero, Mariana Gómez del Campo Gurza, Luz María Beristáin Navarrete, Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Miguel Ángel Chico Herrera, Ricardo Barroso Agramont, Luis Sánchez, Arturo Zamora, Ma. Elena Barrera, Luis Ma. Calderón Hinojosa, Silvia Garza, de diversos Grupos Parlamentarios, el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar como materia de salubridad general, la prevención y control de accidentes y lesiones. La Secretaría de Salud deberá promover la colaboración para la prevención y control de accidentes y lesiones. Crear el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y Lesiones. Establecer medidas encaminadas a la movilidad segura, así como para la prevención y reducción de lesiones o discapacidades provocadas por accidentes de tránsito.</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
7	<p>Que reforma las fracciones I Bis y III del artículo 389 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora (PRI) y María Elena Barrera Tapia (PVEM) el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir el término de "certificado de nacimiento" por el de "certificado de nacido vivo"; y el de "certificado de muerte fetal" por el de "certificado de nacido muerto".</p>	Comisión de Salud, para dictamen.
8	<p>Que reforma el artículo 51 Bis 1 y se adiciona el artículo 51 Bis 4 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Isidro Pedraza Chávez (PRD) y Miguel Romo Medina (PRI), el 10 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los usuarios de servicios de salud tendrán derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz sobre los riesgos y alternativas terapéuticas y quirúrgicas que se le indiquen o apliquen. Cuando se trate de la atención de los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, tendrán derecho a obtener la información necesaria en su lenguaje por medio de un intérprete. Los integrantes del Sistema Nacional de Salud en colaboración con los responsables de la protección de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas deberán implementar las acciones necesarias para la asignación de un intérprete, sujeto a su disponibilidad presupuestaria.</p>	
9	<p>Que reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 61 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis (PRI), el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la atención materno-infantil la realización del tamiz neonatal en todos los recién nacidos, para la detección temprana de hipoacusia congénita y su tratamiento;</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
10	<p>Que adiciona el artículo 137 Bis a la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Raúl Morón Orozco, Lorena Cuéllar Cisneros, Dolores Padierna Luna, Luz María Beristáin Navarrete, Iris Mendoza Mendoza, Alejandro Encinas Rodríguez, Isidro Pedraza Chávez, Sofío Ramírez Hernández, Adolfo Romero Lainas, Mario Delgado Carrillo y Benjamín Robles Montoya (PRD), el 09 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 08 de diciembre de 2016.. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma en los términos de la sección del ramo de vida del seguro de invalidez y vida con carácter provisional, cuando se compruebe el fallecimiento del pensionado, la transmisión será definitiva.</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>
11	<p>Que adiciona una fracción IV al <u>Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Gretel Culin Jaime (PAN) el 17 de agosto de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 25 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 438 votos a favor y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 26 de octubre del 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de segunda del 15 de diciembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Aplicar el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando a las dos horas del último domingo de octubre de cada año en el Estado de Quintana Roo, sujeto al meridiano 75 grados por ubicación y 75 grados por horario estacional.</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>

11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley del Mercado de Valores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Prever que las sociedades anónimas promotoras de inversión estarán sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y deberá informar a los inversionistas su opinión respecto a las operaciones realizadas por las sociedades anónimas promotoras de inversión.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 2o. y modifica el capítulo IV de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Incluir un anexo transversal sobre el tema de derechos humanos que permita a los observadores nacionales e internacionales tener mejor información, y de esta forma facilitar la identificación y el análisis del esfuerzo realizado sobre los temas y las recomendaciones emitidas.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que adiciona los artículos 18, 19 y 20 de la <u>Ley Federal de Juegos y Sorteos.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Prohibir las máquinas tragamonedas en la vía pública, así como en cualquier establecimiento a los que tengan acceso menores de edad, además de prohibir su instalación a menos de trescientos metros de distancia de inmuebles como escuelas, parques, casa de cultura, museos, centros deportivos y centros culturales.
4	Que reforma y adiciona el artículo 2° de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incrementar de \$0.35 a \$0.42 la cuota a pagar por cada cigarro enajenado o importado, cantidad que se actualizará conforme el Código Fiscal de la Federación.
5	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Adicionar como integrantes del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a los titulares del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
6	Que reforma el artículo 69 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir en los supuestos para solicitar comparecencias de servidores públicos que en caso de que algún secretario de Estado o director de entidad paraestatal citado a comparecer ante cualquiera de las Cámaras, tenga menos de sesenta días en su encargo, se llamará a comparecer y rendir informes bajo protesta de decir verdad al anterior inmediato secretario de Estado o al anterior inmediato director de entidad paraestatal.
7	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 127 Bis de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al momento de conocer sobre un juicio vinculado a un despido en que la parte actora alegue como motivo del mismo su embarazo, deberá resolver sobre el fondo del asunto aplicando en todo momento la herramienta de perspectiva de género; así como el principio de no discriminación, en cada una de las etapas del procedimiento, poniendo especial énfasis en el análisis para determinar la carga probatoria.
8	Que reforma el artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y deroga el Capítulo Cuarto del Título Segundo de la <u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</u> Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, y a la Comisión de Justicia, la parte que le corresponde, para dictamen.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Prohibir la privación de la libertad bajo la figura del arraigo o cualquier otra modalidad similar. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Eliminar la figura del arraigo.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley de Inversión Extranjera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis, Ma. Victoria Mercado Sánchez y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Considerar al Consejo Coordinador Empresarial portavoz del sector empresarial mismo que informará en tiempo y forma a las demás cámaras afiliadas.</p>
10	<p>Que adiciona el artículo 350 Bis 4 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis, Ma. Victoria Mercado Sánchez y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Prever que los cadáveres que dispongan cualquier institución educativa ya sea pública o privada, deberán ser utilizados para fines de investigación y estudio en las áreas de las ciencias de la salud.</p>
11	<p>Que adiciona el artículo 380 de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Revocar las autorizaciones que haya otorgado la autoridad sanitaria cuando no se exhiban los certificados y acreditaciones de los profesionales de la salud.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona los artículos 17, 48, 52, 61 y 62 de la <u>Ley de Aviación Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Asegurar las condiciones en la prestación de servicios de transporte aéreo, obligar a concesionarios o permisionarios a precisar las condiciones de los contratos, exhibir los precios e impuestos, comisiones o erogaciones y los derechos de los pasajeros, prohibirles obligar a usuarios a aceptar condiciones coercitivas, abusivas, negar el servicio o condicionarlo a los pasajeros por razones de género, nacionalidad, étnicas, preferencia sexual, religiosas, discapacidad u otro motivo, reintegrar de inmediato el costo total del boleto cuando exista un retraso por más de una hora, prohibir la sobreventa de boletos, responsabilizar a concesionarios o permisionarios por daños o robos totales o parciales e indemnizar por destrucción o avería del equipaje de mano y pérdida o avería del equipaje facturado.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 191 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>Precisar en los derechos de los usuarios, la fijación de un límite del plan o paquete contratado que no implique una erogación adicional para el usuario de servicios móviles de post-pago, conocer los estándares de calidad que el concesionario o autorizado se compromete a satisfacer, solicitar y obtener el desbloqueo inmediato del equipo terminal, reintegrarle los saldos remanentes de los servicios contratados no consumidos y hacer válida la póliza garantía del equipo terminal directamente con la concesionaria o autorizada y atribuir a la Profeco la verificación anual de las condiciones que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autorizados en los contratos de adhesión y establecer los lineamientos en beneficio del usuario.</p>
14	<p>Que declara el 19 de abril de cada año, Día Nacional de la Bicicleta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Jonadab Martínez García (MC)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Declarar el 19 de abril de cada año, Día Nacional de la Bicicleta.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que reforma el artículo 200 de la <u>Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas</u> y adiciona el artículo 162 Bis de la <u>Ley Sobre el Contrato de Seguro.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Prever que no podrán establecerse diferencias de trato entre hombres y mujeres en el cálculo de las tarifas de las primas ni en las prestaciones de las personas aseguradas quedando prohibida la consideración del sexo como factor determinante de riesgo.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 222 de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir dentro del esquema de aseguramiento el servicio de guarderías para las personas que realizan incorporación voluntaria al seguro social.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 69 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</u> 6º de la <u>Ley de Planeación</u> y 7º de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, la parte que le corresponde, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la parte que le corresponde, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Modificar el periodo del Informe del Gobierno Federal, así como su fecha de presentación, para quedar el 1 de febrero de cada año.</p>
18	<p>Que adiciona el artículo 170 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Establecer el uso de los lactarios que se encuentren dentro de los edificios de gobierno tanto para las madres trabajadoras, como para las madres que no laboren en la institución, pero que así lo requieran.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 28 de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Reconocer el derecho e interés legítimo para ejercer acción y demandar judicialmente la responsabilidad ambiental, a cualquier persona o grupo de personas, que por sí o por medio de su representante legal, considere que el daño ocasionado al medio ambiente afecta el derecho previsto en el artículo 4, párrafo quinto, Constitucional.</p>
20	<p>Que adiciona el artículo 341 Bis de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis, Ma. Victoria Mercado Sánchez y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Salud de las entidades federativas y las instituciones de salud pública o privada, con el objeto de establecer mecanismos para que los bancos de sangre reciban las unidades de sangre provenientes de donadores, dando facilidades de recibirlas en cualquier parte de la república cuando estas sean por reposición, mismas que demande un paciente hospitalizado.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Turismo, para dictamen.	Establecer que los Consejos Municipales Turísticos creen los comités y sean renovados conforme a los periodos de administración municipal, vinculando las cámaras empresariales locales, con el fin de avalar la creación de las cadenas productivas turísticas, del sector privado y social, garantizando un mayor desarrollo económico.
22	Que adiciona el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*	Comisión Salud, para dictamen.	Prever que los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, tendrán el derecho a recibir información y atención psicológica al diagnosticar un cuadro clínico médico.
23	Que reforma los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Macedonio Salomón Támez Guajardo (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Disponer de hasta cinco minutos para que un integrante de cada grupo exponga su postura en las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto y de hasta tres minutos en las discusiones en lo general de las iniciativas y minutos que por vencimiento de plazos deban pasar al pleno en sus términos y elegir a un solo orador para que realice la presentación del proyecto en caso de que el dictamen a discusión haya sido aprobado de forma unánime por la comisión dictaminadora.
24	Que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Precisar que el régimen de subcontratación no podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo, ni podrán ser los trabajadores de la empresa contratante, en su totalidad, del tipo que no recibe utilidades.
25	Que adiciona los artículos 287 Bis y 287 Ter al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el robo usurpación o suplantación de identidad, entendido como la conducta por la que una persona con fines ilícitos o de lucro, se atribuye la identidad de otra persona por cualquier medio, o consienta que un tercero suplante su identidad, produciendo con ello un daño moral o patrimonial, u obteniendo un lucro o provecho indebido para sí o para otra persona. Sancionar esta conducta con prisión de cuatro a ocho años y multa de mil a dos mil unidades de media y actualización.
26	Que reforma los artículos 2 y 10 y deroga el artículo 2° - C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. René Cervera García (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer una cuota fija para el caso de la cerveza artesanal o industrial entre 4 y 4.50 pesos por litro.
27	Que reforma el artículo 2° de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. René Cervera García (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Aplicar una tasa de \$90 por la enajenación o importación de bebidas alcohólicas menores a 15° GL por cada litro de alcohol puro, misma que será actualizada conforme al Código Fiscal de la Federación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Prevenir la contaminación del medio ambiente, a través del reciclaje de material agrícola reduciendo la emisión de polietileno a basureros, para ello crear centros de reciclaje para su recolección y transformación en un nuevo insumo más factible económicamente.
29	Que declara el 20 de Marzo de cada año como Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas de México. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 20 de Marzo de cada año como Día Nacional de las Áreas Naturales Protegidas de México.
30	Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Determinar las cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud previo estudio por parte de las áreas de trabajo social.
31	Que adiciona el artículo 9º de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Incluir al objeto de las Confederaciones, proponer el Plan de trabajo anual y emitir informes trimestrales ante la Secretaría de Economía para transparentar los avances y logros.
32	Que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Diputados Elías Octavio Iñiguez Mejía y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Prever que para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, las dependencias y entidades de la administración pública federal y las entidades federativas que tengan a su cargo la ejecución de programas o acciones de desarrollo social, celebrarán convenios de coordinación para la convergencia de las políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo social y se sujetarán a lo dispuesto por la ley, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
33	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Integrar a los tres órdenes de gobierno en las responsabilidades de las acciones u omisiones de los actos administrativos. Establecer que a los gobiernos estatales y municipales, les corresponderá conforme a su normatividad, realizar los ajustes presupuestales necesarios.
34	Que adiciona el artículo 68 de la Ley General de Desarrollo Social. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para opinión.	Establecer la posibilidad de que las denuncias populares sean anónimas toda vez que contengan los actos, hechos u omisiones denunciados, los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora y las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
35	Que se declara el 30 de mayo como Día Nacional de las Personas Sobredotadas. Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 30 de mayo como Día Nacional de las Personas Sobredotadas.
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> , y de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)*	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Atribuir a la Coordinación General de Administración transparentar y administrar el presupuesto de la Oficina de la Presidencia y destinar únicamente lo necesario para cubrir los recursos humanos, financieros y materiales, incluir a las atribuciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo determinar el carácter de los viajes realizados por el presidente y servidores públicos. Publicar y actualizar el monto y relación de los gastos con cargo al erario público del titular del Poder Ejecutivo, de los Titulares de las Entidades Federativas y sus familias, de los gastos de la familia presidencial y de las erogaciones para cubrir los recursos humanos, financieros y materiales de sus oficinas y de la Oficina de la Presidencia.
37	Que expide la <u>Ley General del Banco Nacional de Huellas Genéticas</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las atribuciones y funcionamiento del Banco Nacional de Huellas Genéticas.
38	Que reforma los artículos 1º, 12, 13 y 39 de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.	Generar condiciones que incentiven el interés por la ciencia, las habilidades y el conocimiento científico y tecnológico desde temprana edad, desarrollando las condiciones para un mejor futuro para los mexicanos.
39	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley de Transición Energética</u> . Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Energía, para dictamen.	Otorgar facilidades e incentivos económicos, para adoptar medidas de uso eficiente de energía en inmuebles particulares y edificios públicos y elaborar proyectos presupuestales multianuales; procurar una visión a corto, mediano y largo plazo; incluir a las entidades federativas y los gobiernos municipales en la elaboración y ejecución de programas permanentes para el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y dar acceso a los gobiernos de los estados y municipios que lo soliciten a los recursos necesarios para cumplir con sus atribuciones y priorizar la modernización de edificios públicos y el alumbrado público.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
40	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General de Turismo</u> y de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisiones Unidas de Turismo, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Promover la creación de un fondo de apoyo y, en su caso suscribir convenios, en coordinación con la secretarías de Comunicaciones y Transportes, El Instituto Nacional de las Personas adultos mayores, y con las empresas del ramo turístico para ofrecer tarifas y paquetes turísticos especiales que fomenten el turismo especializado para personas adultos mayores en todo México.
41	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Otorgar apoyo y asesoría nutricional de la madre durante la gestación, el nacimiento y hasta el primer año de vida del menor, para detectar oportunamente alguna deficiencia o necesidad especial que requieran los bebes y fortalecer a las instituciones médicas públicas que prestan servicios de atención hospitalaria
42	<p>Que reforma y adiciona los artículos 6º, 16 y 27 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Generar condiciones que incentiven la mejora de infraestructura pública y privada para la integración social de las personas con discapacidad.
43	<p>Que reforma los artículos 48 y 50 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Establecer la obligación de la Comisión Nacional a entregar sus pruebas a la autoridad o particular al que dirigió una recomendación y entregarlas solamente al quejoso o sus familiares en línea ascendente o descendente en cualquier grado o colaterales hasta el segundo grado que ofrezcan como medio de convicción en un procedimiento jurisdiccional, las pruebas o constancias que integraron la queja.
44	<p>Que reforma y adiciona el artículo 17 Bis de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Evaluar anualmente los insumos, procedimientos, métodos y técnicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, con la finalidad de garantizar a los usuarios diagnósticos correctos y oportunos.
45	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	Diputados Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)* y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Establecer el término de proyectos estratégicos o prioritarios a aquellos proyectos que implican un enfoque intersectorial integrado y de derechos humanos, que tienen un efecto estructural en la dinámica del desarrollo socioeconómico y ambiental del territorio al combatir la exclusión y segregación socio-espacial y fomentar la densificación, consolidación urbana y el uso eficiente y sostenible del territorio para mejorar la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y la desigualdad, proteger el medio ambiente y enfrentar el cambio climático.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
46	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Diputados Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)* y Carlos Lomelí Bolaños (MC)*</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los servicios que presten los centros de atención para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, deberán ser prestados por personal capacitado y certificado.</p>
47	<p>Que reforma y adiciona los artículos 16 y 17 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Crear mecanismos para impulsar la participación de las mujeres en la preparación y ejecución de todas las fases de la gestión de los desastres, y en su caso, en la etapa de reconstrucción de sus comunidades.</p>
48	<p>Que reforma y adiciona los artículos 18, 111 y 142 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Secretario Ejecutivo del Sistema del Sistema Nacional de Seguridad Pública para coordinar, integrar y presentar las propuestas de asociación entre las entidades federativas y los municipios, en materia de implementación de los centros de comando, control, comunicaciones y cómputo C4 o superiores.</p>
49	<p>Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Establecer la Unidad de Medida y Actualización como la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones.</p>
50	<p>Que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la <u>Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Marina, y de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Considerar embarcaciones y artefactos navales mexicanos, los abanderados y matriculados en alguna capitanía de puerto, exclusivamente a solicitud del naviero y establecer la posibilidad de las personas físicas o morales mexicanas solicitar el abanderamiento y matriculación de embarcaciones y artefactos navales únicamente cuando sean de su propiedad.</p>
51	<p>Que reforma y adiciona el artículo 60 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Educación Pública, dentro de los planes de estudio, tomará en cuenta el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas, para que las tareas, trabajos o actividades para realizar en casa, sean esporádicos, con el objetivo el reforzamiento del aprendizaje escolar.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
52	Que reforma los artículos 2°, 4°, 57 y adiciona un artículo 63 Bis a la <u>Ley General de Turismo.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez (PRI)	Comisión de Turismo, para dictamen.	Crear el Sistema Nacional de Certificación Turística, con objeto de optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos. Adicionar como objeto de la Ley, establecer las bases para la certificación de calidad de los prestadores de servicios turísticos por medio del Sistema Nacional de Certificación Turística.
53	Que reforma los artículos 131, 135, 136 y 156 de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que el IFE, la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, simplificarán los trámites para expedir la credencial para votar atendiendo a la conservación y registro de los documentos digitalizados de los ciudadanos que tenga en su posesión.
54	Que adiciona los artículos 67 Bis y 67 Bis 1 a la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen.	Interrumpir el embarazo en los supuestos donde las causales son excluyentes de responsabilidad penal en caso de aborto, cuando la mujer interesada así lo solicite, realizarlo en un término de cinco días naturales, contados a partir de que se presente la solicitud y remitir a la solicitante con el personal de salud no objetor de conciencia en la prestación del servicio de interrupción del embarazo.
55	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Establecer protocolos de salvaguarda, almacenamiento y seguridad en el manejo de armas.
56	Que reforma el artículo 10 de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Rafael Méndez Salas (NA)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.	Establecer como objetivo del informe anual del Secretario Ejecutivo del Consejo General identificar los avances concretos en la instrumentación de las políticas públicas encaminadas a generar cadenas productivas en el país.
57	Que expide la <u>Ley que crea el Fondo de Migralidad.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos; fijar las reglas de colaboración entre autoridades federales y estatales. Establecer que el fondo estará constituido por aportaciones del gobierno federal, así como con los recursos que se asignen en el PEF de cada año. Establecer la participación de las entidades federativas en los recursos del fondo. Crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas.
58	Que reforma los artículos 46 y Décimo Octavo Transitorio de la <u>Ley de Hidrocarburos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de febrero de 2017.	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Comisión de Energía, para dictamen.	Incrementar el contenido nacional en los contratos petroleros al menos 65 por ciento y al menos el 90 por ciento de mano de obra nacional y de trabajo calificada y realizar las acciones necesarias para que la Secretaría de Economía emita la metodología para medir el contenido nacional y de mano de obra nacional y de trabajo calificada.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 01 a la 51 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 02 de febrero de 2017.

DATOS RELEVANTES (02 de febrero de 2017)

12. **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Ganadería.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 110, 111, 154 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) el 27 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios nacionales., para ello propone indicar que el Ejecutivo federal aplicará las medidas que los Comités Sistema-Producto específicos le propongan para el crecimiento y fortalecimiento de la producción por presupuesto anual; precisar que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable definirá los productos elegibles de apoyo con base en la afectación que causen en el ingreso de los productores agropecuarios nacionales; y, establecer que se le dará prioridad a la producción nacional para procurar el abasto de alimentos y productos básicos, a fin de cubrir la demanda que requieran los programas que aplique el Ejecutivo federal.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>

13. **DICTAMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:08 hrs.</td> <td>Término: 13:09 hrs</td> <td>Duración: 0:01 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Teresa Cuenca Ayala Sharon (PVEM) y diputados integrantes del PVEM, el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 5 de abril de cada año como el "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:01 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 396 votos a favor y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:09 hrs	Duración: 0:01 hrs.							
2	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el día 5 de mayo de cada año, como el Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:21 hrs.</td> <td>Término: 13:31 hrs</td> <td>Duración: 0:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Diputada Maricela Contreras Julián y los Senadores Angélica de la Peña Gómez y Alejandro Encinas Rodríguez (PRD), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar el 5 de mayo de cada año, el "El día nacional de la lucha contra la hipertensión pulmonar".</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:21 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 0:10 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 370 votos a favor, 3 en contra y 41 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:21 hrs.	Término: 13:31 hrs	Duración: 0:10 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <table border="1" data-bbox="427 407 1206 468"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:40 hrs.</td> <td>Término: 14:33 hrs</td> <td>Duración: 0:53 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los diputados María Gloria Hernández Madrid y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 29 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando la víctima sea niña, niño o adolescente, persona con discapacidad o adulto mayor, el Ministerio Público ordenará de manera oficiosa o a petición de parte, la aplicación de medidas de protección, en ambos casos se otorgará de forma inmediata y por el tiempo que sea necesario de acuerdo a los protocolos que para tal efecto se emitan.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) Dip. Lia Limón García (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN) Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:40 hrs.	Término: 14:33 hrs	Duración: 0:53 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 392 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 13:40 hrs.	Término: 14:33 hrs	Duración: 0:53 hrs.							
4		<p>Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <table border="1" data-bbox="427 1209 1206 1270"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:45 hrs.</td> <td>Término: 15:10 hrs</td> <td>Duración: 0:25 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI) el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir al feminicidio como delito que amerita prisión preventiva oficiosa.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Sofía González Torres (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Javier Antonio Neblina Vega (PAN) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:45 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:25 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 364 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:45 hrs.	Término: 15:10 hrs	Duración: 0:25 hrs.							

14. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Sofía Del Sagrario De León Maza (PRI) y suscrita por los diputados César Camacho Quiroz y Heidi Salazar Espinosa (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la SEP, se despliegue en los planteles educativos del territorio nacional una campaña de revisión, enseñanza y reflexión de los principios educativos contenidos en el artículo 3° constitucional.</p> <p>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. Aprobada en <u>votación económica</u>. Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u> Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA)</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, con atención a la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades educativas locales, a desplegar la más intensa campaña de difusión sobre el significado de los principios educativos contenidos en el Artículo Tercero Constitucional.</p>
2	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a crear por la SE, la SRE y la Sectur programas para incentivar el consumo de productos manufacturados en el país, y promover el turismo mexicano.</p> <p>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. Aprobada en <u>votación económica</u>. Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, a llevar a cabo un programa de estímulo al consumo de productos manufacturados en el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar un alcance mayor e intensificar a través de medios extranjeros la campaña Hecho en México y Visit Mexico.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a promover de manera constante por la Secretaría de Turismo el turismo en México en medios de comunicación nacionales.</p>
3	<p>Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Relativo al diseño de estrategias y desarrollo de programas para el uso responsable de los libros de texto que permitan su reutilización en diversos ciclos escolares, en tanto no se actualice su contenido.</p> <p>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. Aprobada en <u>votación económica</u>. Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas y a los Directores de las escuelas de Educación Básica a diseñar estrategias y desarrollar programas para el uso responsable de los libros de texto que permitan su reutilización en diversos ciclos escolares, en tanto no se actualice su contenido.</p>

15. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conagua, para que elabore un estudio regional sobre los niveles de temperatura en el estado de Campeche que permita una reclasificación de la tarifa en el cobro del suministro de energía eléctrica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, con base en sus facultades, considere elaborar un estudio regional sobre los niveles de temperatura en el estado de Campeche; mismo que, una vez concluido, deberá ser enviado a la Comisión Reguladora de Energía para que evalúe</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	la posibilidad de reclasificar las tarifas eléctricas en las diferentes localidades y regiones del estado, tomando como piso la actual tarifa aplicada en el territorio campechano. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, considere la realización de un estudio que verse sobre el aporte a la competitividad en el país, por parte de las tarifas eléctricas que se aplican en cada entidad federativa. Lo anterior, con el objeto de dotar de una herramienta adicional a los criterios vigentes para la atención de las solicitudes de re tarifaciones eléctricas.
2	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.	Por Con punto de acuerdo, relativo a la enfermedad vascular cerebral isquémica (infarto cerebral). Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la enfermedad vascular cerebral Isquémica. SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (Infarto Cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de manera inmediata.
3	Dip. Araceli Damiani González (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.	Por Con punto de acuerdo, relativo a la decisión de Liconsa de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	PRIMERO. Exhortar al titular de Liconsa, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, para que la dependencia a su cargo transparente la decisión de la compra de leche en polvo en el extranjero en 2016. SEGUNDO. Alentar a la Auditoría Superior de la Federación a que revise el procedimiento para la adquisición de leche en polvo por Liconsa, correspondiente a 2016. TERCERO. Solicitar al Ejecutivo federal que tome las medidas necesarias a fin de garantizar los recursos para la adquisición de leche en favor de los sectores más desfavorecidos. CUARTO. Solicitar al Ejecutivo federal que diseñe una estrategia de apoyo a la modernización de la producción nacional de leche.
4	Dip. Claudia Corichi García (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.	Por el que se hace un extrañamiento y rechazo a las declaraciones del primer ministro del estado de Israel, Benjamín Netanyahu, quien expresó su apoyo a la propuesta del presidente estadounidense Donald Trump, de construir un muro entre México y los Estados Unidos de América. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, condena las declaraciones del primer ministro del Estado de Israel, Benjamín Netanyahu, quien expresó públicamente su apoyo a la propuesta del presidente estadounidense Donald Trump, de construir un muro entre México y los Estados Unidos de América.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, manifiesta un extrañamiento al primer ministro del Estado de Israel, Benjamín Netanyahu, por sus declaraciones en apoyo a la propuesta del presidente estadounidense Donald Trump, de construir un muro entre México y los Estados Unidos de América.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en reconocimiento a su historia y valores, reitera su amistad con la gran comunidad judía que ha apoyado junto con México, el respeto de los derechos humanos y la lucha por la paz en nuestro país, y en el mundo entero.</p>
5	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Sener, de Pemex y de la CRE, a que lleven a cabo las acciones para fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de la unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Reguladora de Energía a que lleven a cabo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, las acciones necesarias para fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustibles en México, a fin de que se oferten precios competitivos en beneficio de los consumidores y sus familias</p>
6	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a fin de modificar el Acuerdo Número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a modificar el primer párrafo del apartado 1) Población Objetivo, punto II. Apartados del Anexo 2: Becas de Manutención del Acuerdo Número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal 2017, para establecer que en el caso de las becas de educación superior, la población objetivo podrán ser estudiantes de educación superior inscritos/as en el Sistema Educativo Nacional que comprende Instituciones Públicas de Educación Superior e Instituciones Particulares con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (Revoe) cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 31 Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que por su conducto consideren instruir a las dependencias o entidades locales encargadas del otorgamiento de becas escolares a considerar que para el caso de las becas de educación superior, la población objetivo podrán ser estudiantes regulares inscritos/as en en el Sistema Educativo Nacional que comprende Instituciones Públicas de Educación Superior e Instituciones Particulares con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que emitan las zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al Instituto Nacional de Pesca y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a que den cumplimiento en forma inmediata para emitir las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas, a que se refiere el artículo tercero transitorio del acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016.</p>
8	<p>Diputados María Chávez García y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a integrar un grupo plural que dé seguimiento a las acciones emprendidas para atender la remediación ambiental y a la población afectada, por el derrame de 40 mil metros cúbicos de sustancias tóxicas en los ríos Bacanuch y Sonora, acontecido el día 6 de agosto de 2014.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda integrar un grupo plural de diputados para dar seguimiento a las acciones emprendidas por las autoridades competentes, por Buenavista del Cobre, SA de CV, y por el Fideicomiso Río Sonora, para atender a la población afectada y la remediación ambiental, por el derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre (CuSO4) acidulado y metales pesados, en los ríos Bacanuchi y Sonora, provocado por la minera Buenavista del Cobre, ubicada en el municipio de Cananea, Sonora, el 6 de agosto de 2014.</p>
9	<p>Dip. Claudia Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, para que difunda el fallo a la solicitud de alerta de violencia de género contra mujeres para San Luis Potosí, presentada en noviembre de 2015.</p> <p>Se turnó a la Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Conavim, haga público el fallo a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres en el estado de San Luis Potosí presentada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado en noviembre de 2015.</p>
10	<p>Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a implementar medidas de austeridad y disciplina presupuestaria bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, ante la actual crisis económica que atraviesa el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el aplicar medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, ante la actual crisis económica que atraviesa el país.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los tres Poderes del estado de Chiapas, a proteger, respetar y garantizar los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado e implementar una política de austeridad centrada en la reducción en un cincuenta por ciento o más de los salarios de legisladores y altos funcionarios en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Chiapas a proteger, respetar y garantizar los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras al servicio del Estado.</p> <p>SEGUNDO: En el contexto de las limitaciones presupuestales que enfrenta la entidad, se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Chiapas a implementar una política de austeridad centrada en la reducción en por lo menos un cincuenta por ciento de los salarios de legisladores y altos funcionarios de gobierno.</p>
12	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a la Procuraduría de Justicia, y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, investiguen y sancionen lo hechos cometidos por los integrantes del ayuntamiento San Martín Peras, en perjuicio de Gabriela Maldonado Rivera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría de Justicia, Poder judicial y Comisión de Derechos Humanos, todos del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de su competencia investiguen, promuevan acción penal, sancionen y emitan recomendación en el caso de la violencia física, política y de violación a los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, cometidos por los integrantes del ayuntamiento San Martín Peras en perjuicio de Gabriela Maldonado Rivera.</p>
13	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, para que garanticen el acceso efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación ni desembolso, al momento de utilizarse los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas para que garantice el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de la población del estado de Chiapas ante la emergencia en materia de salud por la insuficiencia y desabasto servicios médicos que afronta el estado de Chiapas.</p>
14	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por relativo al Centro Integralmente Planeado Nayarit (CIP NAYARIT).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Turismo hacer públicas las estrategias y acciones que se tienen establecidas para fortalecer los esquemas de colaboración y corresponsabilidad con autoridades del gobierno federal, estatal y municipal entorno al Centro Integralmente Planeado Nayarit a fin de transitar a la sustentabilidad turística con un enfoque de economía verde y generar beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades de la región.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales hacer públicas las estrategias y acciones que se tienen establecidas para fortalecer los esquemas de colaboración con autoridades del gobierno federal, estatal y municipal y corresponsabilidad a fin de proteger, preservar y conservar los ecosistemas en los que se sitúa el Centro Integralmente Planeado Nayarit a fin de atender las peticiones de inversionistas y pobladores de las comunidades que se centran en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de ese destino turístico.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	----	TERCERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de Nayarit hacer públicas las estrategias y acciones que se tienen establecidas con los gobiernos municipales de Bahía de Banderas y Compostela para fortalecer las acciones de seguridad, fomento económico, protección ambiental y de beneficio social como infraestructura regional y urbana, equipamiento y reservas territoriales en las comunidades donde se ubica el Centro Integralmente Planeado de Nayarit a fin de fortalecer la sustentabilidad turística en la región y de generar beneficios económicos y sociales del turismo en esas comunidades.
15	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que informe al Senado de la República de los términos y condiciones en que convino con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ya no hablar públicamente del muro fronterizo, así como el contenido y agenda de los temas del supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. El pleno de la honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que informe a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión los términos y condiciones en que convino, con el presidente de Estados Unidos Donald J. Trump, ya no hablar públicamente del pago del muro fronterizo; así como el contenido y agenda de los temas relativos al supuesto déficit comercial de Estados Unidos de América con México y el trabajo conjunto para detener el tráfico de drogas y el flujo ilegal de armas</p>
16	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por relativo al fortalecimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios que realizan dependencias del Poder Ejecutivo, entidades estatales y órganos autónomos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a que haga públicas las estrategias y acciones que se tienen establecidas para fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios que limiten comportamientos inusuales o sospechosos entre oferentes (colusión) en favor de la cultura de la legalidad al interior del Instituto.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a hacer públicas las estrategias y acciones integrales que se han instrumentado para fortalecer los esquemas de supervisión de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en el Poder Ejecutivo, de los órganos autónomos y de cada ente público del sector paraestatal, a fin de preservar la legalidad de la gestión pública, combatir la corrupción y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al auditor superior de la Federación que de acuerdo a sus atribuciones considere en su Plan Anual de Auditorías la revisión financiera a las adquisiciones de bienes y servicios en la delegación estatal del IMSS Jalisco de los ejercicios 2010 a 2016 a fin que de emita una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de la UAM, a atender satisfactoriamente las demandas salariales de los trabajadores académicos y administrativos, afiliados al SITUAM, y evitar una huelga que afectaría las actividades docentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana a atender satisfactoriamente las demandas salariales de los trabajadores académicos y administrativos, afiliados al Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM), y evitar una huelga que afectaría las actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura de esta importante institución.</p>
18	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a investiga, observar, recomendar y aplicar las medidas resultantes, al Gobernador del Estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, debido a las declaraciones y acciones misóginas y discriminatorias que ha realizado contra las mujeres de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar, observar, recomendar y aplicar las medidas resultantes al gobernador del estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, debido a las declaraciones y acciones misóginas y discriminatorias que ha realizado contra las mujeres del estado.</p>
19	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por relativo a la cancelación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas, otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias, en virtud de las denuncias de corrupción presentadas en su contra y en las que están involucrados servidores públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos, al gobierno del Estado de Veracruz y al Congreso de ésta entidad a que, en el ámbito de sus atribuciones, cancelen todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, en virtud de las denuncias de corrupción presentadas en su contra y en las que están involucrados servidores públicos mexicanos.</p> <p>SEGUNDO . La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, difunda el resultado de las investigaciones sobre las concesiones, contratos y proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas, en las que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias, que se deriven de las denuncias públicas de los sobornos que pagó la empresa a servidores públicos mexicanos para obtener recursos del erario público.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a PEMEX, hacer público el estado que guarda el contrato Etileno XXI suscrito con la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias.</p> <p>CUARTO . La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar las investigaciones correspondientes para revisar la legalidad de los contratos, concesiones, proyectos de prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en la que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias y haga públicos sus resultados.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	QUINTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Veracruz y a los municipios de Veracruz, Boca del Rio y Medellín a que, en el ámbito de sus atribuciones, cancelen la concesión otorgada a la empresa Odebrecht para privatizar el agua a través de Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz.
20	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por relativo a establecer un sistema nacional de licencia para conducir por puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los titulares de las Secretarías de Tránsito y Movilidad de todo el país, para que en conjunto establezcan un sistema nacional de licencia para conducir por puntos, el cual sea obligatorio para todos los conductores de vehículos automotores, así como el establecimiento de requisito forzoso para la obtención de la licencia de conducir, el tomar un curso de manejo con horas práctica establecidas, y la aprobación de un examen riguroso aplicado por una autoridad certificada.</p>
21	<p>Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a la Profeco y a la Cofece, a conducir una política de precios que apoye la economía de los pequeños productores y consumidores, así como a vigilar y sancionar el alza injustificada en los precios de los productos que componen la canasta básica y en los servicios de consumo popular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a establecer acciones urgentes y efectivas para reconducir una política de precios que apoye la economía de los pequeños productores y consumidores y con ello combatir el alza de los productos de la canasta básica y de los servicios de consumo popular, como efecto del alza de las gasolinas, el gas y la electricidad.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador federal del Consumidor a establecer acciones urgentes y efectivas de inspección, vigilancia y sanción de quienes especulen con los precios de los productos y servicios de consumo y uso popular, que integran la canasta básica.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia a vigilar y, en su caso, sancionar a quienes realicen prácticas anticompetitivas, tanto en concentración como en la distribución de productos básicos de la canasta básica.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor a informar a la opinión pública sobre las acciones instauradas en la materia.</p>
22	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a dar seguimiento puntual a las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a dar seguimiento puntual a las 13 acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, acorde a su artículo 42, inciso VIII.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	Dip. Araceli Damián González (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.	Por relativo a la redictaminación de proyectos por parte del programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	PRIMERO. Exhortar a la titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, María Angélica Luna y Parra, que haga públicas las razones por las cuales ha existido re dictaminación de proyectos, aun cuando ésta no es permitida por las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social. SEGUNDO. Exhortar al Instituto Nacional de Desarrollo Social que dictamine los proyectos que concursan a través de convocatoria abierta en el Programa de Coinversión Social, con apego a las Reglas de Operación del programa, con la finalidad de garantizar la legalidad en el proceso.
24	Dip. Araceli Damián González (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de febrero de 2017.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que solicite al consejo técnico del IMSS, se amplíe a dieciséis semanas, posteriores a la desocupación, el período de conservación del derecho de los asegurados que queden privados de trabajo remunerado. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo 109 de la Ley del Seguro Social, solicite al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la ampliación del período de conservación del derecho a recibir la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, hasta por dieciséis semanas posteriores a la fecha en que el asegurado quede privado del empleo remunerado en que venía cotizando, siempre que haya cubierto inmediatamente antes de la privación de su trabajo remunerado, el mínimo de ocho cotizaciones semanales ininterrumpidas, previsto en el párrafo primero del artículo 109 de la Ley del Seguro Social, vigente.

16. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	A la Dip. Santos Garza Herrera (PRI) (Distrito 2, Coahuila) suplente de la C. Ana María Boone Godoy.	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dip. Martha Sofía Tamayo Morales, diputado Armando Luna Canales, diputado David Epifanio López Gutiérrez, diputado Carlos Iriarte Mercado, diputado Felipe Cervera Hernández, diputada Genoveva Huerta Villegas, diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, diputado Julio Saldaña Morán, diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, diputada Sandra Luz Falcón Venegas y la diputada Angélica Reyes Ávila.
2	A la Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI) (Distrito 3, Coahuila) suplente de la C. María Guadalupe Oyervides Valdez.	
3	A la Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI) (Distrito 7, Culiacaán) suplente de la C. Rosa Elena Millán Bueno.	
4	A la Dip. Magdalena Moreno Vega (MORENA) (Distrito 8, México) suplente de la C. Delfina Gómez Álvarez.	
5	A la Dip. María Mercedes Aguilar López (PAN) (Circ. 4) suplente de la C. Mónica Rodríguez Della Vecchia.	
6	Al Dip. Nicanor Martínez Olguin (PRD) (Distrito 5, Veracruz) suplente del C. Leonardo Amador Rodríguez.	
7	A la Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur (PRI) (Circ. 3) suplente de la C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.	
8	Al Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI) (Distrito 18, México) suplente del C. Alfredo Del Mazo Maza.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Diputado Carlos Iriarte Mercado, diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, diputada Angélica Reyes Ávila, diputada Margarita Alemán Olvera.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 07 de febrero del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>